

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores. Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración Doña Elena Beistegui Chirapozu.—22.814.

SANGAPHER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Sangapher, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención de su letrado asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el día 28 de junio de 2003 a las doce horas en el domicilio social o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y la misma hora del día siguiente, 29 de junio de 2003 de conformidad con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación si produce, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro del balance y de la documentación que se somete a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.164.

SANITARIA MÉDICO QUIRÚRGICA DE SEGUROS, S. A.

La Administradora solidaria convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 17 de junio de 2003, en el domicilio sito en la calle Camilo José Cela n.º 20 —Edificio Clínica Femenia— de Palma de Mallorca, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 18 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del:

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Cuarto.—Censura y aprobación, en su caso, de la Gestión Social desarrollada por el Órgano de Administración.

Quinto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor o Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2003.—La Administradora solidaria, Doña Teresa Kennedy Jones.—20.088.

SANTANDER CENTRAL HISPANO PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

SANTANDER CENTRAL HISPANO FUTURO, S. A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., celebrada en Madrid, con carácter universal, el día 30 de abril de 2003 y el único accionista de Santander Central Hispano futuro, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal), el 30 de abril de 2003, adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el Proyecto de Fusión formulado, aprobado y suscrita por los Administradores de las mencionadas Sociedades el día 31 de marzo de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 11 de abril de 2003.

Segundo.—Conforme a las condiciones expresadas en el Proyecto de Fusión y a lo estipulado en el artículo 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar la fusión por absorción de Santander Central Hispano Futuro, S. A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal) por Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., produciéndose, por tanto, la extinción de la Sociedad absorbida, y adquiriendo la absorbente, a título universal, el patrimonio de la absorbida.

Tercero.—Establecer que la fecha a partir de la cual las operaciones de Santander Central Hispano Futuro, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal) se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S. A. es el 1 de enero de 2003.

Cuarto.—Aprobar los Balances de Fusión de dichas Sociedades cerrados a 31 de diciembre

de 2002 y verificados por los auditores externos de cada Sociedad.

Quinto.—Por tratarse de una fusión impropia en la que la Sociedad Absorbente ostenta la condición de único accionista de la Sociedad Absorbida, conforme a lo previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no se ha establecido ningún tipo de canje de acciones y, en consecuencia, procedimiento alguno de canje. Como consecuencia de la fusión por absorción, las acciones de Santander Central Hispano Futuro, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal) quedarán extinguidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas Entidades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración D. Manuel Guerrero Guerrero de Santander Central Hispano Pensiones, E.G.F.P., S.A. El Secretario del Consejo de Administración D. Antonio Faz Escaño de Santander Central Hispano Futuro, S. A., E.G.F.P., S. A. (Sociedad Unipersonal).—22.812.

SANTS APARCAMENTS UNITS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 10 de junio de 2003, a las veintiuna horas y, en segunda convocatoria, el día 11 de junio de 2003, a las veintiuna horas, en la calle Joan Güell, sin número, de Barcelona, en la Sala de Juntas del domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión y aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta correspondiente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quedan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a votación en la Junta Ordinaria de forma gratuita e inmediata de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de mayo de 2003.—El Presidente, Señor, Jaume Valls Parramón.— La Secretaria, Señora, Dolors Sendra i Baulo.—19.695.

SATRAPA, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71, 3.ª planta, a las diez horas del día 6 de junio de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—